

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 101 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 09 ABR 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”** con CUI N° 2494822, remitido por el Ing. Montes Bujaico Misael con CIP N° 193882, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO 0000409, con fecha 25 de febrero del 2021, se contrata al Ing. Montes Bujaico Misael con registro CIP N°193882, para realizar el servicio de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, con CUI N° 2494822.

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO 0000420, con fecha 25 de febrero del 2021, se contrata al Ing. Fernández Inga Gerónimo con registro CIP N° 172024, para realizar el servicio de evaluador de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, con CUI N° 2494822.

Que, mediante Carta N° 005-2021-MMB/CONSULTOR de fecha 26 de marzo de 2021, el Ing. Montes Bujaico Misael con registro CIP N°193882 remite la entrega de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, con CUI N° 2494822.

Que, mediante Carta N°178-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 26 de marzo de 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante Sub Gerente de Estudios, remite el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”** con





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



CUI N° 2494822, para su evaluación, al Ing. Fernández Inga Gerónimo con registro CIP N° 172024;

Que, mediante CARTA N°004-GFI-2021 de fecha 30 de marzo del 2021, el Ing. Fernández Inga Gerónimo con registro CIP N° 172024, remite INFORME TÉCNICO N° 002-GFI-2021 otorgando CONFORMIDAD Y OPINION TÉCNICA FAVORABLE a la evaluación del Expediente Técnico: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”** con CUI N° 2494822.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la evaluación del Expediente Técnico.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”** con CUI N° 2494822, remitido con Carta N° 005-2021/MMB/CONSULTOR de fecha 26 de marzo de 2021, por el Ing. Montes Bujaco Misael con registro CIP N°193882, asimismo cuenta con la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE y CONFORMIDAD**, correspondiente, según INFORME TÉCNICO N° 002-GFI-2021, emitido por el Ing. Fernández Inga Gerónimo con registro CIP N° 172024.



“3. DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

Se remite la evaluación del Expediente Técnico del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, el cual cuenta con:

| | | |
|----|-----------------------------------|----------|
| 1 | MEMORIA DESCRIPTIVA | CONFORME |
| 2 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CONFORME |
| 3 | PLANILLA DE METRADOS | CONFORME |
| 4 | PRESUPUESTO DE OBRA | CONFORME |
| 5 | PRESUPUESTO DISGREGADO | CONFORME |
| 6 | ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS | CONFORME |
| 7 | RELACION DE INSUMOS | CONFORME |
| 8 | FORMULA POLINOMICA | CONFORME |
| 9 | PROGRAMACION Y CRONOGRAMA DE OBRA | CONFORME |
| 10 | PLANOS | CONFORME |
| 11 | ESTUDIOS BASICOS | CONFORME |
| 12 | ANEXOS | CONFORME |



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



4. DEL PRESUPUESTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

El presupuesto de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", es de (NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 02/100 SOLES (S/. 915,464.02), con precios al mes de marzo del 2021.

| | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO |
|-----|------------------------------------|-------------------|
| 001 | CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO | 668,333.15 |
| 002 | CONSTRUCCION DE PORTADA DE INGRESO | 39,350.48 |
| | COSTO DIRECTO | 707,683.63 |
| | GASTOS GENERALES | 128,232.27 |
| | SUB TOTAL | 835,915.90 |
| | GASTOS DE SUPERVISION | 29,758.61 |
| | LIQUIDACIÓN DE OBRA | 12,789.51 |
| | EXPEDIENTE TECNICO | 37,000.00 |
| | PRESUPUESTO TOTAL | 915,464.02 |

5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La ejecución del proyecto será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El Proyecto tiene un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

7. CONCLUSIONES:

Que habiendo hecho la evaluación se otorga la CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE para el Expediente Técnico del Proyecto, "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) IE 30047 - PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con un presupuesto total de S/. 915,464.02 soles, actualizado al mes de marzo del 2021."



Que, con REPORTE N° 572-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de abril del 2021, el Ing. Anthony G. Avila Escalante Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2494822, y remite el proyectado de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

TS02 XSA 8 0

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el expediente técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI N° 2494822, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, por la Modalidad de Administración Directa y un presupuesto general vigente al mes de marzo del 2021;

| | | |
|-----------------------|-------|------------|
| - VALOR REFERENCIAL | : S/. | 835,915.90 |
| - SUPERVISIÓN | : S/. | 29,758.61 |
| - LIQUIDACIÓN DE OBRA | : S/. | 12,789.51 |

COSTO DE EJECUCIÓN : S/.

878,464.02

Son: Ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 02/100 soles

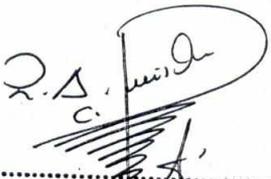
ARTÍCULO 2°. - DETERMINAR, que el costo de inversión actualizado del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN LA I.E 30047 – PUCARA EN LA LOCALIDAD PACHACHACA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI N° 2494822, es de S/. 915,464.02 (*novecientos quince mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 02/100 soles*).

ARTÍCULO 3°. - ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 4°. - DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el proyectista: **Ing. Montes Bujaico Misael** con registro CIP N°193882, y el evaluador: **Ing. Fernández Inga Gerónimo** con registro CIP N° 172024.

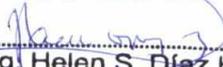
ARTÍCULO 5°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribe a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 09 ABR. 2021


Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL